

GRUPO INGENIEROS PEMEX CONSTITUCION DEL 17

SEÑOR LICENCIADO EN ECONOMIA

ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY

Al tomar posesión como director general de Petróleos Mexicanos, la industria más importante y grande de México, tendrá usted la oportunidad de corregir el rumbo en varios aspectos relevantes relacionados con esta empresa.

Toma usted posesión varios días después de iniciada una minicrisis en el abasto de gas LP que se dijo, fue provocada por diversas causas: la descompostura de un oleoducto en Estados Unidos, la interconexión de algunas plataformas de producción en el Golfo de México, etc. Lo que no se dijo, son las causas verdaderas y profundas, la raíz de este problema que afortunadamente fue pequeño en relación a lo que puede suceder si se continúan las políticas petroleras que se han impuesto últimamente.

Usted tiene la oportunidad de corregir las causas verdaderas de este problema: **la falta de producción suficiente para cubrir el mercado interno con producto nacional.** Mientras dependamos de la importación de productos derivados del petróleo, esta situación puede presentarse en cualquier momento. La situación de desabasto actual de gas LP puede repetirse con el desabasto de gasolina, gas natural, combustóleo, etc.

Debemos recordar que como nación, hemos perdido la autosuficiencia en la producción de casi todos los productos derivados del petróleo: gas LP, gasolina y combustóleo principalmente.

Puede imaginarse, señor licenciado Rogelio Montemayor, lo que sucedería si por alguna causa externa, el abastecimiento de producto importado sufre contratiempos más graves que los que recientemente padecemos con el desabasto de gas LP, **¿se imagina un desabasto de gasolina, que puede paralizar al país o a la ciudad de México?, ¿o un desabasto de combustóleo o de gas natural, que paralizaría la industria?**

Usted tiene la oportunidad de iniciar la corrección del absurdo que solamente se presenta en nuestro país: somos un gran productor de crudo y un gran importador de productos derivados. Lo más grave es que esta situación no se ha presentado siempre. **Perdimos la autosuficiencia en producción de productos petrolíferos, desde que se inició la errada y perversa reducción en las inversiones en capacidad de refinación en Petróleos Mexicanos.**

Usted tiene la oportunidad de revertir esta tendencia y lograr que nuevamente seamos autosuficientes en la producción de petrolíferos. Actualmente México importa en productos petrolíferos: Gas natural, gas LP, gasolina, combustóleo, etc., alrededor de la tercera parte de los ingresos que recibe por exportación de aceite crudo, que equivale a más de 2,500 millones de dólares.

Las importaciones de productos se incrementan cada año y las posibilidades de exportación de crudo decrecen por factores del mercado internacional.

A pesar de esta situación de limitaciones en la colocación de crudo mexicano en los mercados de exportación, seguimos empeñados en realizar proyectos faraónicos, como el de Cantarell. Que dilapidan recursos innecesariamente. Además, al iniciar la inyección de nitrógeno, la contaminación del gas producido con nitrógeno se hará evidente en corto plazo, **¿qué explicación daremos sobre esta contaminación y degradación calorífica del gas producido en Cantarell? ¿No es más prudente escuchar otras opiniones sobre las posibilidades de reorientar este proyecto? Las propuestas se han hecho públicas, pero no han sido escuchadas.**

Usted tiene la oportunidad de revisar el flujo de efectivo de un proyecto para aumentar la capacidad de producción de crudo, que presumiblemente no podremos vender.

Actualmente tenemos más capacidad de producción de crudo, que lo que podemos exportar, y menor capacidad de refinación y petroquímica que lo que el mercado interno demanda a pesar de esto, la política de inversiones es en el sentido de invertir en la producción de crudo y no en la planta productiva de refinación y petroquímica para aprovechar este crudo y convertirlo en productos que hoy importamos.

Usted tiene la oportunidad de terminar con esta sangría a la economía nacional, ya que la política de importar varios miles de millones de dólares anuales, para comprar en el extranjero productos que podemos producir, es francamente ridícula y traidora.

Usted tiene la oportunidad de revisar las cifras de importación de productos petroleros y productos químicos que realiza Pemex y la industria privada. El valor de estas importaciones ya supera el valor de la exportación de crudo. No entendemos cómo estamos empeñados en abrir mercados en el exterior para nuestros productos, y descuidamos el abasto del mercado interno, que es prácticamente cautivo, y que es de una magnitud muy considerable, de varios miles de millones de dólares.

Usted tiene la oportunidad de revertir los peligros de la dependencia del exterior en renglones como los energéticos, que son básicos para todas las actividades del país.

Usted tiene la oportunidad de lograr que al refinar en el país más crudo, dependamos también menos de los ingresos por las exportaciones de esta materia prima, y de las variaciones en los precios de la misma, que no estamos en posibilidad de controlar.

Usted tiene la oportunidad de proponer y realizar las inversiones necesarias para ampliar la capacidad de refinación, que estimule la industria de la construcción y de la fabricación de bienes nacionales, aumentando las posibilidades de los mexicanos que necesitan de más fuentes de trabajo.

Las llamadas reconfiguraciones de refinerías, no incrementan la capacidad de proceso total de crudo, por tanto, no se logra una mayor producción. Se logra solamente procesar crudo más pesado, para exportar el de mejor calidad para su aprovechamiento en otros países. Con estas inversiones, no se logra la autosuficiencia en la producción requerida por el mercado nacional. Con el plan actual de Pemex estamos condenados a seguir siendo dependientes de la importación de productos petrolíferos.

Usted tiene oportunidad de reorientar las inversiones de Pemex para que sean más productivas para México. **¿Cuánto vale la dependencia energética del exterior? ¿Cuánto hay que invertir para lograr la autosuficiencia de producción en el mercado nacional?**

Usted tiene la oportunidad de analizar con detalle cifras relacionadas con estas inversiones. En nuestro concepto, sería necesario invertir solamente 1,500 a 2,000 millones de dólares en refinación, para procesar 600,000 b/d de crudo, lograr la autosuficiencia y evitar la importación de más de 2,500 millones de dólares anuales que actualmente gastamos, en beneficio de las refinerías y compañías extranjeras. Como ventaja adicional, se producirían materias primas para las plantas petroquímicas que hoy operan a baja capacidad o están paradas, como las de aromáticos de Cangrejera y Minatitlán.

Usted tiene oportunidad de analizar esquemas de refinación-generación eléctrica, en la que se utilicen combustibles de menor costo de producción, como pueden ser los residuos de las torres de vacío, con precios menores que el combustóleo, y reducir los costos de los equipos de protección ambiental compartiéndolos entre la empresa generadora de electricidad y la productora de combustible. **Los ingenieros mexicanos sabemos cómo hacerlo.**

Usted tiene la oportunidad de evaluar las propuestas de este tipo, que privilegien el uso de materias primas nacionales y disminuyan o eliminen la dependencia energética del exterior. La política de uso intensivo, indiscriminado y total de gas natural para producir energía eléctrica nos llevará a una dependencia peligrosa de las importaciones de este producto. Debe privilegiarse el uso racional del gas natural, en la medida de nuestras posibilidades de producción, y utilizar combustibles líquidos, de los que producimos en cantidades suficientes, la materia prima que se requiere: aceite crudo. En esta materia prima no tenemos restricción alguna de producción para el consumo nacional.

Usted tiene la oportunidad, escuchando a los técnicos en la materia, de analizar los esquemas de uso de combustibles líquidos en vez de gas natural, y mantener la protección del ambiente con métodos ampliamente probados como el lavado de gases de chimenea, lechos fluidizados, etc. La solución a la protección del ambiente no es ni necesariamente ni solamente el uso de gas natural como combustible.

Usted tiene la oportunidad de escuchar a los técnicos nacionales que seguramente tendrán propuestas positivas en estos campos para su consideración, y sin eliminar las propuestas de los extranjeros, detectar si los intereses de estos últimos no están ligados a intereses que propician la dependencia de México a sus respectivos países o empresas.

Usted tiene la oportunidad de evitar que se sigan desmantelando los cuadros técnicos nacionales, de dentro y de fuera de Pemex, en beneficio de grupos extranjeros, frecuentemente ligados a empresas con intereses comerciales diferentes a los de México y también frecuentemente contrarios a los intereses nacionales.

Usted tiene la oportunidad de rehacer los cuadros de Ingeniería de Proyecto que perversamente se han desmantelado, tanto en la organización de Pemex como en el Instituto Mexicano del Petróleo.

Estos grupos responsables del diseño y la construcción de la planta productiva de Pemex, han sido sustituidos por contratistas extranjeros que no son mejores, pero sí cobran más por su trabajo. Desde luego que las ganancias finalmente se exportan al extranjero. Tal parece que nuestro interés es destruir lo útil en México para depender del extranjero.

Usted tiene la oportunidad de rehacer los cuadros técnicos relacionados con las operaciones de exploración, que han sido reducidos a punto de prácticamente desaparecer una industria petrolera integrada sin exploración es sencillamente inconcebible, y peligrosamente dependiente de factores externos.

Usted tiene la oportunidad de terminar con esta situación discriminatoria para los mexicanos y contraria al interés nacional.

Usted tiene la oportunidad de terminar con los contratos no justificados a empresas de consultoría extranjera y sustituirlos por nacionales, dentro y fuera de Pemex, de igual capacidad y mejor conocimiento de la industria nacional, pero sobre todo, con más compromiso con México.

Los mayores contratos de ingeniería y construcción están asignados a compañías extranjeras. El colmo, la supervisión de los obras también es subcontratada por Pemex, ya que se eliminaron los grupos técnicos que en esta institución realizaban estas labores. Lo mismo sucedió en el Instituto Mexicano del Petróleo.

Usted tiene la oportunidad de rehacer estos grupos y evitar que los extranjeros obtengan contratos utilizando prácticas de competencia indebida, desleal o de franco "dumping" para nadie es un misterio que algunos gobiernos subsidian a empresas que actualmente tienen contratos con Pemex, y tampoco es un misterio que gran cantidad de equipo y materiales los adquieren en empresas con prácticas comerciales de "dumping".

Usted tiene oportunidad de rehacer los grupos de técnicos y obreros calificados que se desmantelaron y los trabajos que desarrollaban ahora son contratados, con frecuencia con empresas extranjeras y a precios mayores. El contratismo que se ha generado para trabajos de mantenimiento en Pemex que anteriormente se realizaba con personal propio, es sólo un ejemplo de esa política equivocada.

Usted tiene oportunidad de contribuir a crear más empleos productivos en Pemex y en México.

Usted tiene la oportunidad de crear empleos en México promoviendo la inversión en plantas petroquímicas de Petróleos Mexicanos, en vez de disminuir constantemente la producción, a pesar de que la capacidad instalada permite producir más. Con falsos y tendenciosos argumentos contables, se han cerrado plantas o se ha disminuido la capacidad de proceso de las mismas.

La Ley Reglamentaria del Artículo 27, aun cuando a nuestro juicio es francamente anticonstitucional, no prohíbe la inversión de Pemex en la expansión de sus plantas de petroquímica básica, ahora mal llamada secundaria. Tampoco le impide la construcción de nuevas unidades.

Las grandes empresas transnacionales no invertirán en este ramo en México si pueden venderlos la producción que se origina en sus países. No competirán con ellos mismos, sino que tratarán de utilizar e incluso ampliar su capacidad de producción en sus países y exportar a México. Es infantil pensar que harán inversiones en México para competir con sus instalaciones en sus países.

Una gran cantidad de plantas petroquímicas de Pemex pueden ser descuelladas, elevando sensiblemente su producción, y con inversiones muy inferiores a las que se requieren para instalar nuevas.

Usted tiene la oportunidad de terminar con el siniestro concepto de que los precios publicados en revistas especializadas, son precios internacionales que se aplican a las operaciones internas de una compañía. Los precios publicados reflejan las operaciones entre compañías, pero no las operaciones internas de compañías integradas como son todas las grandes empresas petroleras. Pemex es la única empresa que desintegra sus operaciones y cierra plantas en base a cálculos contables de papel, que no son reales ni utilizados por otras empresas. Se dice que así se puede medir el nivel de desempeño de cada sector; todos sabemos que esto no es verdad y que existen métodos de costo más racionales. Se ha tomado también como base el costo de oportunidad; a propósito, ¿cuál es el costo de oportunidad de los 300,000 o 400,000 b/d de crudo que podemos producir y que no podemos vender?

Usted tiene la oportunidad de corregir estos galimatías pseudo contables y evitar que la planta productiva se continúe deteriorando y a veces desapareciendo utilizando criterios pseudo económicos, como los famosísimos criterios de "precios de transferencia interorganismos", que atentan contra la capacidad e inteligencia de los mexicanos conocedores de esta industria.

Usted tiene la oportunidad de revisar las políticas que llevaron al cierre de toda la industria petroquímica de fertilizantes, amoníaco y urea especialmente, y cuya consecuencia es que el mercado nacional se abastece actualmente de productos de importación. Se pretende ignorar que esta industria es básica para el país, que se cuenta con una planta productiva operable con niveles satisfactorios de consumo de energía, que pueden ser mejorados, y que opera a capacidad reducida. En otros países, se opera con la misma tecnología que en México y las plantas son rentables; en algunos inclusive se ha ampliado la capacidad de producción. El costo de la materia prima, gas natural, es importante para los costos de producción de amoníaco, pero con pequeñas inversiones esto puede ser mejorado.

La industria de fertilizantes nacional está siendo desmantelada y debemos preguntarnos ¿cuál es el costo de la dependencia alimentaria? Esta pregunta debe contestarse con criterios económicos de visión amplia y no los de visión restringida que hasta ahora han sido aplicados y que nos llevan a la dependencia del exterior en este importantísimo renglón de la economía nacional.

Usted tiene la oportunidad de reorganizar a Pemex devolviéndole el carácter de una sola empresa integrada y no como lo sugirieron los consultores extranjeros, en una empresa dividida. Divide y vencerás. Parece ser la motivación de estos consultores con nexos con las empresas dominantes en el mundo petrolero. A pesar de la oposición de los verdaderos petroleros, no se pudo evitar que dividieran a Pemex en varias empresas. Los petroleros que se opusieron tenían razón, esta división de funciones solamente ha provocado duplicado de mandos e ineficiencias operativas. Lo curioso es que en el discurso oficial, frecuentemente se habla de un Pemex integrado.

Usted tiene la oportunidad de informar a la opinión pública sobre las cifras del manejo de nuestro patrimonio: el petróleo y la industria petrolera, y escuchar propuestas que enriquecerán la información para la toma de decisiones.

Usted tiene la oportunidad de corregir éstas y otras muchas situaciones inconvenientes para la nación mexicana. Aprovechéla. Cuenta usted con un excelente equipo de técnicos y obreros calificados y sobre todo que en su gran mayoría aún siente el orgullo de ser petroleros y nacionalistas. —A pesar de que ser petrolero y nacionalista, en fechas recientes ha sido tomado como un estigma en ciertos círculos poderosos en México—. Usted tiene la oportunidad; aprovechéla. Vale la pena hacer un esfuerzo por México.

Ciudadano Rogelio Montemayor Seguy: no pierda su oportunidad de servir a México.

GRUPO DE INGENIEROS PEMEX CONSTITUCION DEL 17:

Ing. José Felipe Ocampo Torrea, Ing. Benjamín Alvarado Manríquez, Ing. Adolfo Arroyo Villaseñor, Ing. María Fernanda Campa U., Ing. Maximino Castillo Sámano, Ing. Angel Castrejón Núñez, Ing. Luis Felipe Domínguez, Ing. Walter Friedeberg Merzbach, Ing. Helio García del Río, Ing. Francisco Garaicochea Petrirena, Ing. Ricardo Gómez Saavedra, Ing. Mario Hernández Samaniego, Ing. Carlos Hernández Valero, Ing. Francisco Inguanza Suárez, Ing. Eduardo Lozano Vistuer, Ing. Qím. Victoria I. Martínez Pechir, Ing. Jesús Nájera Franco, Ing. Pablo Ortiz Covarrubias, Ing. Rubén Pavón Huerta, Ing. Ricardo Prián Caletti, Ing. Víctor Manuel Sentíes Cue, Ing. Mario Villalobos Luna.

Responsable de la publicación: Ing. RAFAEL DECELIS CONTRERAS. Angel M. Domínguez No. 19, Cto. Geógrafos, Ciudad Satélite, Naucalpan, Edo. de México. C.P. 53100. Tel. 5393-3860. Tel. y fax 5374-0947. E-Mail: rdecelis(a)prodigy.net.mx

¿EL PETROLEO ES NUESTRO? ¿PEMEX ES DE LOS MEXICANOS?

Hoy más que nunca, la industria petrolera, al igual que el sector eléctrico y otros sectores del patrimonio nacional, están en grave riesgo de pasar al control extranjero, debido a que el propio gobierno mexicano es uno de los principales impulsores del proyecto. Por eso nosotros, trabajadores de Petróleos Mexicanos, en activo y jubilados, hemos decidido conjuntar experiencia, conocimientos y voluntades, para impedir que la industria y el mercado petroleros nacionales, sean subordinados al capital y al mercado internacional, razón por la cual, presentamos el siguiente **MANIFIESTO A LA NACION, acompañado de una propuesta de PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA INDUSTRIA Y EL MERCADO PETROLEROS NACIONALES**

MANIFIESTO A LA NACION

La política petrolera que aplica el gobierno de la república es una fiel interpretación de la política imperial en la materia. La evidencia más reciente y contundente es la decisión del gobierno de México, de incrementar las cuotas de exportación de petróleo y bajar los precios del mismo, afectando nuestras reservas y el gasto público.

Los trabajadores y la sociedad en su conjunto debemos enfrentar el actual proyecto globalizador y privatizador con voluntad férrea, pero también con inteligencia, conocimiento y sabiduría. Nos oponemos a una globalización que significa subordinación, pérdida de soberanía, aplicación forzosa de modelos económicos que incrementan la pobreza, la violencia social, la producción y el consumo de drogas; y que además destruyen el equilibrio ecológico. Estamos por la globalización democrática, que conduce a la convivencia tecnológica, económica y social sin fronteras. Estamos por la concertación entre las naciones para aprovechar racionalmente los recursos, intercambiar los avances científicos y tecnológicos, conservar y mejorar el medio ambiente y elevar el nivel y la calidad de vida de nuestras poblaciones.

Los mexicanos iniciamos el tercer siglo de lucha patriótica; y los trabajadores petroleros como parte de ella expresan su firme convicción, de rescatar la industria petrolera y la nación.

La industria petrolera en crisis

El reciente desabasto de gas LP en el país evidencia la crisis que vivimos por la insuficiente producción nacional de combustibles y materias primas petroquímicas. Durante los últimos 18 años hemos perdido como nación la autosuficiencia en la producción de casi todos los productos derivados del petróleo. Esta pérdida se originó por la reducción de inversiones destinadas a incrementar la capacidad de producción en las áreas de refinación y petroquímica de Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, los altos niveles que tenemos en la producción de petróleo crudo, se explica por el interés norteamericano, pues más del 52% de nuestra producción se destina a la exportación, de la cual el 85% se envía a los Estados Unidos de América. También en esta área se perdió soberanía. Las últimas declaraciones del Secretario de Energía de México, de incrementar las cuotas de exportación de crudo para bajar su precio, constituyen una clara evidencia de la pérdida de autonomía nacional para decidir el volumen de producción y exportación de crudo y en consecuencia para influir en la determinación de su precio desde una perspectiva de beneficio para el país.

A pesar de los compromisos adquiridos con el exterior, el gobierno de México no invierte en la localización de nuevos yacimientos petroleros. Los que se han descubierto en los últimos años, son continuación de los que se han estado explotando.

La insuficiente producción de gas natural ocasiona que varias plantas de proceso trabajen a baja capacidad o estén paralizadas.

La solución que el gobierno de la república ofrece, para compensar la pérdida de autosuficiencia en la producción y abasto de productos petrolíferos y petroquímicos, es la de importar estos productos; es decir, devolver las divisas que ingresan al país por concepto de la exportación de crudo. Esta solución es contraria a los intereses de la nación; debe reorientarse esta política, ya que en caso de no hacerlo, se estaría traicionando los intereses nacionales, y eso, ningún mexicano lo puede aceptar.

Tampoco se puede estar de acuerdo, en que se promueva el consumo masivo del gas natural, sabiendo que en el corto plazo se requerirá importar cerca de la mitad de la demanda nacional de este producto, puesto que su producción nacional no será suficiente para satisfacerla.

De ninguna manera podemos estar de acuerdo en que se otorguen contratos no justificados a empresas de consultoría extranjeras, como Netherland Sewell; y que los mayores contratos de ingeniería, construcción y hasta administración y supervisión de obras relacionadas con la industria petrolera se asignen a compañías extranjeras, como es el caso de Sungyong y Bechtel, por el solo hecho de tener esta condición, ya que es conocido que estas empresas subcontratan con empresas mexicanas las obras y servicios comprometidos.

Mucho menos podemos consentir que en una década hayan separado de su trabajo a más de 100 mil trabajadores petroleros de todos los estratos, y hayan ingresado más de 30 mil nuevos empleados, en áreas administrativas, muchos de los cuales, en el mejor de los casos, llegaron a aprender a trabajar en la industria, y otros, la mayoría, a obtener sueldos y prestaciones que no se justifican.

Sabemos que a partir de los preparativos de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de las recomendaciones del Banco Mundial, el gobierno mexicano privatizó sectores estratégicos de la economía nacional, como los bancos, la telefonía, los ferrocarriles, los aeropuertos, los puertos marítimos, las carreteras y otros, con resultados desastrosos para cada sector y los mexicanos en general.

La historia de México nos enseña que todo gobierno nacional recibirá presiones de la gran potencia vecina. Sin embargo, su primera y gran responsabilidad con el país es promover y defender la existencia y el desarrollo de la nación: si no lo puede o no lo quiere hacer, que dé paso a quien sí quiera y pueda hacerlo. También sabemos que no son suficientes la capacidad y la voluntad de un gobierno para enfrentar las presiones imperiales; es indispensable movilizar a la sociedad. Los retos que tiene el país para existir y desarrollarse como tal, requieren del concurso pleno, democrático y coordinado de la sociedad y el gobierno.

Por lo anterior, presentamos al país los elementos centrales de un

PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA INDUSTRIA Y EL MERCADO PETROLEROS NACIONALES

En el área de exploración y producción:

- Reactivar los programas de exploración terrestre y marina, para el descubrimiento y desarrollo de campos con alto potencial de producción de crudo y gas natural.
- Reorientar el proyecto Cantarell hacia la optimización del bombeo de pozos, derivando la inyección de nitrógeno a otros yacimientos que sí lo requieran.
- Establecer un nuevo "Reglamento de Trabajos Petroleros" que ordene racionalizar la recuperación de hidrocarburos.
- Legislar para establecer la plataforma de producción de hidrocarburos, en función de la correcta administración de reservas y la satisfacción de la demanda nacional, destinando los excedentes para exportación de productos y crudo.

En el área de Refinación:

- Orientar la inversión, para incrementar en el corto plazo la capacidad actual de refinación, que es de un millón 500 mil barriles por día, a fin de que se puedan procesar adicionalmente como mínimo 600 mil barriles diarios de crudo, para lograr la autosuficiencia y evitar así la importación de productos petrolíferos y materias primas petroquímicas. A mediano plazo, instalar mayor capacidad de refinación para exportar productos petrolíferos en lugar de crudo.
- En el esquema refinación-generación de energía eléctrica, utilizar combustibles de menor costo de producción.

En el área del gas natural

- Detener la privatización de su distribución y comercialización, para lo cual exigimos la desaparición de la actual Comisión Reguladora de Energía.
- Utilizar gas natural solamente hasta los niveles que lo permita nuestra producción nacional, y utilizar adicionalmente combustibles líquidos para la generación de energía eléctrica.

En el área de Petroquímica:

- Promover la revisión de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional para mantener la propiedad nacional sobre las plantas de Pemex y crear nuevas donde más convenga al país.
- Reclasificar los productos petroquímicos de acuerdo a criterios técnicos internacionales.
- Orientar la inversión para incrementar la producción de las plantas petroquímicas.
- Invertir en la producción de fertilizantes, amoníaco y urea principalmente, con la finalidad de garantizar nuestra autonomía alimentaria.

En relación a los trabajadores, técnicos, profesionistas y directivos de Petróleos Mexicanos:

- Suspender las liquidaciones y jubilaciones no convenidas libremente con los afectados.
- Que la empresa y el sindicato petrolero cumplan escrupulosamente el contrato colectivo y la Ley Federal del Trabajo.
- Promover la denuncia y el castigo ejemplares para los representantes de la empresa, el sindicato y las autoridades laborales involucrados en sobornos que tengan la intención de perjudicar al trabajador.
- Establecer, convenir y dar a conocer los criterios y mecanismos mediante los que se evalúe y pro-

mueva al personal activo, así como los que se apliquen en la selección del personal de nuevo ingreso

- Recontratar en lo posible al personal calificado y con experiencia que ha sido separado de la empresa.
- Negociar soluciones satisfactorias con los miles de trabajadores que han demandado a Petróleos Mexicanos por haberseles separado de sus labores, sin su consentimiento, bajo presión, y sin el pago adecuado de sus prestaciones.
- Integrar todos los conceptos actuales de ingreso del trabajador al salario (como los bonos de actuación y otros) como lo establece la ley.
- Apoyar la creación y el desarrollo de empresas colectivas de trabajadores liquidados y jubilados de Petróleos Mexicanos, para elaborar proyectos de ingeniería, construir obras y proporcionar servicios a la industria y las comunidades petroleras.
- Dar a conocer la reserva monetaria real que garantice el pasivo laboral de la empresa para los trabajadores.
- Que Pemex otorgue el reparto de utilidades conforme a la Ley Federal del Trabajo en su artículo 117, y no como lo hace actualmente con base en la cláusula 48 del CCT bajo el concepto de "rendimiento del trabajo".

En relación a las organizaciones sociales de los trabajadores petroleros de todos los estratos:

- Exigimos el respeto a nuestra libre voluntad para democratizarlas y sanearlas.
- Exigimos el respeto del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente en lo relativo a la libertad sindical.
- Exigimos la revisión y adecuación de la Ley Federal del Trabajo de los artículos que promuevan la libertad sindical, para implantar el voto libre, secreto universal y directo.
- Cesar la represión contra los trabajadores petroleros que luchan por la democratización de su sindicato y por la defensa de la industria.

En relación a las empresas nacionales de ingeniería, de transporte marítimo, fabricantes, proveedores, consultores y otras que intervienen en las distintas áreas y fases operativas y administrativas de Petróleos Mexicanos y el sector energético:

- Que Petróleos Mexicanos y el sector energético en general, las considere y se desarrollen programas para incentivar la calidad de sus trabajos, productos y servicios, así como planes de financiamiento y estímulos fiscales, con el propósito de sustentar su contratación, para el desarrollo de proyectos, transporte de productos y compra de insumos en el sector.
- Que el IMP vuelva a ser un proveedor confiable de Ingeniería.

En relación al desarrollo tecnológico petrolero:

- Promover de manera permanente la investigación, capacitación, creación y desarrollo de tecnología para la industria petrolera, a través del Instituto Mexicano del Petróleo y las principales universidades y tecnológicos del país.

En relación a los costos y precios de los productos petroleros:

- Modificar el método de conformación de los precios de los productos petroleros nacionales, que actualmente se fundamenta en los precios internacionales, por otro método que considere los costos reales de producción nacional.
- Eliminar los precios de transferencia interorganismos, ya que encarecen artificialmente los costos de la producción, lo cual repercute negativamente en los estados financieros de los organismos responsables de la transformación industrial y en la economía del país.

En relación a la organización de Petróleos Mexicanos:

- Reconvertirla en una sola empresa integrada, ya que la actual división en organismos descentralizados, ha multiplicado los mandos medios y superiores y ha provocado ineficiencias operativas y gastos excesivos.
- Promover una campaña nacional exhortando a la iniciativa privada para que no participe en licitación alguna de la petroquímica, u otra de las áreas sustantivas de la industria petrolera, porque más temprano que tarde se revertirá esa política.
- Modificar la estructura de decisiones del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, integrando dos titulares y dos suplentes más; un par que represente a la cámara de diputados y el otro a los profesionistas de la empresa, los cuales deberán ser electos por los mismos profesionistas.
- Crear un "Consejo Técnico-Administrativo de Vigilancia del Desarrollo y de la Operación de Petróleos Mexicanos", adscrito a la H. Cámara de Diputados.

En relación a la información sobre la industria petrolera que se proporciona a la opinión pública:

- Se requiere además de la que se publica, informar bimestralmente de los principales proyectos que se desarrollan en la industria.
- Legislar para impedir que el ejecutivo federal realice gastos televisivos o periodísticos para promover la privatización de las industrias petrolera y eléctrica.

En relación a la seguridad industrial, el impacto ambiental y las relaciones con la comunidad:

- Petróleos Mexicanos debe reforzar los programas que tienen como objetivo mantener niveles óptimos de seguridad en las operaciones y procesos industriales, aminorar restaurar o reparar los daños ambientales que puedan generarse por su operación, mantener el respeto y las mejores relaciones con la comunidad donde opera, contribuyendo al desarrollo regional.

Modificación del régimen fiscal de Petróleos Mexicanos

Las propuestas de acciones e inversiones mencionadas, se pueden realizar mediante adecuaciones del presupuesto autorizado para la industria petrolera en el presente año, sin embargo, para que Petróleos Mexicanos pueda desarrollar su potencial, asegurándole a la nación el abasto suficiente de todos los productos petrolíferos y petroquímicos que requiera, generando trabajos productivos e ingresando recursos financieros al estado y la sociedad, se requiere modificar el régimen fiscal al que está sometido la empresa.

El gobierno de la república y los medios de comunicación han divulgado la importancia de los ingresos petroleros en el presupuesto federal: de cada peso que ingresa al gobierno federal, 31 centavos los proporciona la industria petrolera.

Lo que no se ha divulgado es que los impuestos y derechos que el poder ejecutivo aplica a Petróleos Mexicanos, constituyen en promedio cerca del 65% de sus ingresos brutos, lo que ha forzado que en ocasiones la empresa requiera de préstamos para poder cumplir con las obligaciones fiscales.

Lo anterior muestra el saqueo, la sangría y la descapitalización a la que está sometida la industria petrolera del país. Por eso la urgencia de modificar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos. Una primera gran línea de modificación es la de que la base gravable de la empresa sean las utilidades y no los ingresos brutos.

Autonomía financiera y operativa de Petróleos Mexicanos

Con los recursos liberados, se podrá constituir un fondo financiero propio, supervisado por la cámara de diputados, que permita a Petróleos Mexicanos desarrollar con autonomía sus programas operativos y de crecimiento. La autonomía de gestión debe ser una forma de funcionamiento de la empresa.

Nueva cultura laboral e institucional en Petróleos Mexicanos

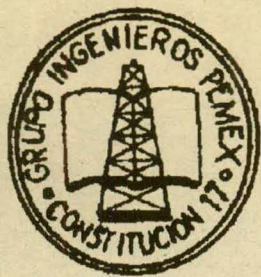
Por último, todos los programas y acciones técnicos, administrativos, legales y políticos que se promuevan y desarrollen, no tendrán la eficacia y la eficiencia plenas, si no se combate frontalmente la corrupción, desde los niveles directivos hasta los niveles operativos de la empresa, por eso declaramos: que impulsaremos entre los trabajadores y los directivos de Petróleos Mexicanos, una cultura que resalte la honestidad, la entrega, la capacidad y los resultados laborales y profesionales; promoveremos el castigo social y legal, contra aquel funcionario o trabajador que incurra en acciones de corrupción y negligencia. Queremos ser y promover entre todos los trabajadores de la industria petrolera, la figura de servidores de la nación, puesto que eso somos al formar parte de una industria que es propiedad de todos los mexicanos.

**¡PETROLEOS MEXICANOS AL SERVICIO DE LA PATRIA!
¡RESCATEMOS EL SECTOR ENERGETICO Y TODOS LOS SECTORES
ESTRATEGICOS DE LA NACION!
¡MEXICANO, PARTICIPA EN ESTE GRAN MOVIMIENTO!**

**TECNICOS Y PROFESIONISTAS POR LA INDUSTRIA PETROLERA, AC, "TODOS POR PEMEX"
ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS AC.
COORDINACION DE TRABAJADORES POR LA DEFENSA DE PETROLEOS MEXICANOS
GRUPO INGENIEROS PEMEX CONSTITUCION DEL 17**

Marzo-2000

Responsables de la publicación: Lic. David E. Cortés Bastidas, Fortuna Nacional 162, Col. Nueva Ampliación Petrolera, Azcapotzalco, DF, CP 02720. Tel. 56-17-46-74, fax 53-94-18-20, correo elect. todosporpemex@yahoo.com. C. Julio César Rodríguez Velázquez, Ignacio Zaragoza 2314, Coatzacoalcas, Ver. Tel. 01922-12169, fax 01922-11974, correo elect. gor11@correoweb.com. Ing. Moisés Flores Salmerón, Lerdo 1316, Coatzacoalcas, Ver., tel. y fax 0192152114, correo elect. mflores@moomsa.com, flosalmo@starmedia.com. Ing. Mario Villalobos Luna tel. 55-62-06-38



GRUPO INGENIEROS PEMEX CONSTITUCIÓN DEL 17

México, D.F., Noviembre 7 de 2000.

"Las naciones deberían centrarse en producir bienes y servicios en las que ellas sean las mejores y recurrir al comercio por lo demás".

Adam Smith (1723-1790)

"La riqueza de las naciones" 1776

A: Lic. Vicente Fox Quesada Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos Y al H. Congreso de la Unión

La actual política petrolera ha privilegiado la utilización de gas natural (GN) a niveles que ya son peligrosos para la economía nacional, puesto que los consumos reales y proyectados, superan los más optimistas pronósticos de producción nacional.

Además, nuestras autoridades energéticas mantienen una inexplicable política de precios, que supeditan los mismos a fenómenos que suceden en un entorno al que deberíamos ser ajenos: el mercado de los Estados Unidos, ya que, este país es deficitario en producción de GN y por tanto, importador neto del mismo y revendedor a México.

La Secretaría de Energía sostiene que el mercado de México y U.S.A. es uno porque está interconectado. Esta afirmación sólo es cierta en una mínima proporción. Los puntos de interconexión no son suficientes, ni el abasto de GN de Estados Unidos confiable para basar en la importación de este gas, nuestra política de expansión del sector eléctrico.

Los resultados de esta inaceptable política de precios ha producido ya impactos negativos en la industria que utiliza este hidrocarburo. Canacintra, Concamin y la ANIQ, entre otras organizaciones empresariales, han anunciado cierres de industrias, derivados de los altos e inconsistentes precios que actualmente se manejan. Además este precio indexado, sólo provocará un alto precio de la energía eléctrica generada, deteriorando más nuestro costo de producción, circunstancia contraria al mejor precio como se anuncia con la privatización del sistema eléctrico. (Que la Secretaría de Hacienda demuestre lo contrario).

Los técnicos petroleros, hemos insistido en que existen otras posibilidades que ayudarán a la industria nacional y al país.

Las propuestas que presentamos a continuación pueden solucionar el problema del precio y del abasto del GN, o cuando menos disminuirlo, con acciones cuyos resultados se verían a corto y mediano plazo.

Ambas propuestas, la de corto y la de mediano plazos se basan en aprovechar más racionalmente los recursos naturales de que disponemos y lograr la autosuficiencia energética con proyectos rentables o mientras más cerca estemos de ella, tendremos mayor independencia para fijar los precios adecuados a las conveniencias del país.

Nuestra organización de profesionistas preocupados por el manejo de los energéticos, con amplios conocimientos de la industria, propone lo siguiente:

Propuesta a corto plazo. (Primeros resultados en menos de un año)

Nuestra propuesta consiste en que Pemex realice un estudio para determinar las localidades ya conocidas en las que es factible aprovechar la producción de este gas natural y también, en los sitios cercanos a los pozos en localidades en las que no se requiera elevar la presión para su distribución. Las redes de distribución de gas en poblados son de baja presión y para el usuario final la presión necesaria es ligeramente superior a la atmosférica.

Si Pemex define las potencialidades de producción de este GN, seguramente habría interesados en comprárselo y construir redes de distribución en poblados cercanos o inclusive, habría industriales que estarían dispuestos a relocalizar sus industrias o a instalar nuevas en estas localidades, si el precio del energético es el correcto basado en el costo de producción.

Desde luego, suponemos que el precio de este GN sería suficientemente bajo. Si realmente se pone en marcha un plan basado en la presente propuesta, el precio del gas que puede ofrecerse en estas condiciones, no debería ser más alto que el de Venezuela. Este precio, en las condiciones actuales, sería aproximadamente diez veces menor que el que proponen. (En Trinidad y Tobago es de 25 centavos el millón de BTUS).

El aprovechamiento por parte de Pemex de este recurso natural, que actualmente no se da y su venta a la industria privada, serviría como detonador para que inversionistas medianos y pequeños se interesaran en adquirirlo, distribuirlo y usarlo como combustible. En las zonas en que el GN estuviera disponible en estas condiciones se instalarían industrias pequeñas y medianas con los consiguientes beneficios a nivel regional. A nivel nacional, en los poblados que se surtan de este gas, desplazarían el consumo de gas licuado, del que también somos deficitarios y tenemos que importarlo.

Los técnicos de Pemex conocen perfectamente bien que para solucionar problemas específicos, no son necesarios proyectos faraónicos. Para los casos que exponemos, no requerimos de tecnología importada, ni de programas elaborados en el extranjero; ya que, los técnicos de Pemex están al nivel de los mejores del mundo.

Propuesta a mediano plazo. (Primeros resultados después de tres años).

Ya en diferentes foros se ha expuesto una propuesta para solucionar los problemas que provocaría el proyecto falto de sustento como es el de utilizar exclusivamente gas natural, en las ampliaciones de la industria eléctrica. Ya que, implica grandes costos y riesgos para la economía nacional, debido a que las cuentas que presenta la

Secretaría de Energía, implicarían que del año 2000 al 2007 se gastarán divisas por más de 18,500 millones de dólares por concepto de importaciones de gas. Los técnicos petroleros, hemos propuesto inversiones por casi la décima parte (2 000 millones de dólares) para solucionar el problema construyendo refinerías-energéticas, es decir; plantas de generación eléctrica adyacentes a las refinerías. (Como lo hizo Iberdrola en España).

Independientemente de recuperar el gas, que en el actual sexenio se ha quemado a la atmósfera, sin ningún provecho y cuyo valor a precio actual de 5 dls/mmbtu equivalen a 5,102 millones de dólares. Este desperdicio se llevó a cabo porque la Secretaría de Hacienda no autorizó a tiempo una inversión de unos cuantos cientos de millones de dólares. —Desde luego, la Secretaría de Hacienda cobró impuestos por el gas quemado— (asunto inmoral), es decir, no le importa que el país desperdicie estos recursos si ellos (la SHCP) cobran como si se utilizara en un asunto productivo.

Nuestra propuesta consiste en construir capacidad de refinación de crudo Maya, que tenemos en abundancia, por 600 000 B/D en cuatro refinerías con capacidad de proceso de 150 000 B/D cada una. Estas refinerías, en vez de elaborar combustóleo, surtirían de aceites residuales (fondos de torre de alto vacío) a plantas termoeléctricas localizadas adyacentes a las refinerías.

Este combustible, podría venderse a la planta de generación eléctrica a precios inferiores al del combustóleo y obtener los mismos o mayores ingresos para la refinería, ya que los diluentes que se emplean para elaborar combustóleo, se convertirían en diesel de alto precio. Así, el precio equivalente de este combustible (fondos de torre de alto vacío), es menor al del combustóleo y al del gas natural, aun considerando que las plantas que utilicen gas natural en un ciclo combinado tienen una eficiencia de 50%, contra una de 30% de las plantas termoeléctricas como las que proponemos.

La inversión en las refinerías sería del orden de 2,000 millones de dólares y permitiría generar cerca de 7 000 M.W. (más de 30% de lo que se requiere en el mismo lapso, según la Secretaría de Energía).

La construcción de estos complejos refinería/planta de generación, permitiría sinergias que reducirían las inversiones en ambas instalaciones y mejoraría los ciclos termodinámicos de utilización de la energía.

Hemos realizado estudios preliminares y en base a los precios del gas natural, combustóleo y petrolíferos, en una operación de este tipo se tendrían ahorros de hasta cerca de 800 millones de dólares anuales en combustibles para cada una de las cuatro termoeléctricas que se construirían adyacentes a las refinerías.

Estos ahorros deben dedicarse parcialmente a instalar los sistemas de protección ambiental necesarios para reducir las emisiones a la atmósfera, principalmente de óxidos de azufre. La tecnología para lograr el cabal cumplimiento de las normas ambientales están disponibles y han sido ampliamente probadas a nivel mundial. Estas técnicas son: lavado de gases de chimenea, generación en lechos fluidizados y gasificación. Con esta última, la contaminación por óxidos de azufre se reduce a cero.

No es nuestro propósito detallar todas las características de nuestra propuesta, pero si podemos afirmar que es técnicamente viable, económicamente rentable y que proporciona la seguridad en el abasto de combustibles para la generación de energía eléctrica utilizando la materia prima de la que tenemos excedentes: el petróleo crudo.

Simultáneamente, la construcción de estos trenes de refinación nos permitirá eliminar las importaciones de gasolinas y de petrolíferos en general, que actualmente ya alcanzan valores superiores al 30% de los ingresos obtenidos por la exportación de crudo. Una ventaja adicional, sería la de disponer de materias primas para la industria petroquímica que ha sido frenada entre otras causas por el déficit de producción de las mismas. Es importante recordar que las importaciones de petrolíferos y petroquímicos ya rebasaron los ingresos por exportaciones de petróleo crudo. —Atención señores congresistas—.

La economía del país no puede continuar soportando las incongruencias de la política petrolera actual. La política energética del país debe replantearse tomando como base los intereses de la nación mexicana.

Jugar con el futuro del país es una temeridad que puede costar muy cara. ¿Cuánto cuesta la dependencia energética de un país? Importar gas natural de un país importador neto del mismo, es suicida. —Tomen nota de lo anterior antes de decidir, señores legisladores—.

Tenemos que entender que el alto costo del energético inhibe el desarrollo industrial, elimina por tanto, el valor agregado del producto y en consecuencia nos aleja de las soluciones reales de generar empleo e impuestos. La única posibilidad de pasar de una economía restrictiva —que beneficia únicamente al sistema financiero y que no tiene valor agregado—, a una economía expansiva basada en la industrialización nacional que resuelva nuestros problemas de crecimiento, se funda en una política energética integral, basada en costos, no en precios de referencia que carecen de sustento real (sólo especulativo).

Sr. Lic. Vicente Fox Quesada y miembros del H. Congreso de la Unión, ustedes tienen la palabra. (Atiendan el sentido común del padre de los economistas) —Adam Smith— Y esperamos que escuchen a los técnicos nacionales por el bien de los mexicanos y en defensa del Estado-Nación.

Ing. Benjamín Alvarado Manríquez
Ing. Adolfo Arroyo Villaseñor
Ing. María Fernanda Campa
Ing. Angel Castrejón Nuñez
Ing. Walter Friedeberg M.

Ing. Helio García del Río
Ing. Francisco Garaicochea P.
Ing. Ricardo Gómez Saavedra
Ing. Mario Hernández Samaniego
Ing. Carlos Hernández Valero

Ing. Francisco Inganzo Suárez
Quím. Victoria I. Martínez Pechir
Ing. Jesús Nájera Franco
Ing. José Felipe Ocampo Torrea
Ing. Rubén Pavón Huerta

Ing. Andrés Peña Gómez
Ing. Ricardo Prian Caletti
Ing. Roberto Flores López
Ing. Mario Villalobos Luna
Presidente del Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17

Responsable de la publicación: Rafael Decelis Contreras.

Ing. Felipe Ocampo Torrea

Teléfonos: 5260 4855, 5260 3473, 5260 4723 Fax: 5260 3468

E-mail: aprisa@mail.internet.com.mx

Ing. Rafael Decelis Contreras

Teléfonos y Fax: 5393 3860, 5374 0947 y 5393 5034

E-mail: rdecelis@prodigy.net.mx

JUSTICIA A JUBILADOS DE PEMEX

DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY

DIRECTOR GENERAL DE PEMEX

A LA OPINIÓN PÚBLICA

EN ESPERA DE UNA NUEVA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN CON LOS ABOGADOS REPRESENTANTES DE PEMEX, PACTADA PARA EL 11 DE JULIO A LAS 12 HRS., NOS DIRIGIMOS A UD. PARA PEDIR SU INTERVENCIÓN EN LA SOLUCIÓN VIA CONCILIACIÓN, DE LOS 148 CASOS DE DEMANDA QUE SE LLEVAN EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS.

SOMOS JUBILADOS, EXFUNCIONARIOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, CON NIVELES DEL 33 AL 44, CON ANTIGÜEDADES DE HASTA 39 AÑOS, QUE CONTRIBUIMOS A CONSTRUIR EL PEMEX ACTUAL QUE HOY OCUPA EL 5º LUGAR COMO EMPRESA A NIVEL MUNDIAL, LOGRADO A BASE DE TRABAJO Y SACRIFICIOS, CON JORNADAS MUY SUPERIORES A LAS 8 HORAS, AMÉN DE DISPONIBILIDAD EN CUALQUIER MOMENTO Y QUE SIN EMBARGO NO DISFRUTAMOS HOY DE UNA JUBILACIÓN JUSTA, DIGNA Y APEGADA A DERECHO.

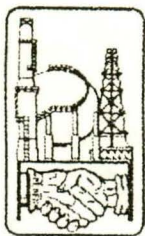
LAS DEMANDAS LLEVAN YA 4 AÑOS Y LA NEGOCIACIÓN VA PARA 10 MESES SIN QUE SE LLEGUE A NINGUNA PROPOSICIÓN, POR LO CUAL HEMOS SOLICITADO A UD. UNA ENTREVISTA (OFICIO QUE SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN GRAL DE PEMEX EL 24 DE MAYO PASADO) PARA PLATICAR Y ENTERARLE DE LOS PROBLEMAS QUE AFRONTAMOS, CON UN SALARIO REDUCIDO A LA MITAD DESDE EL MOMENTO MISMO DE LA JUBILACIÓN, SIN NINGUNA RAZÓN LEGAL O CONTRACTUAL QUE LO JUSTIFIQUE, LO CUAL NO SUCEDE CON PERSONAL DE CIERTO NIVEL QUE SE HA JUBILADO DE 1997 A LA FECHA, A LOS QUE SÍ SE LES ESTÁ PAGANDO LO QUE NOSOTROS RECLAMAMOS.

POR LO ANTERIOR ROGAMOS A UD. SE SIRVA RECIBIRNOS E INTERVENIR, PARA QUE CON BUENA VOLUNTAD ANTE QUIÉN SEA NECESARIO, INTERPONGA UD. SUS BUENOS OFICIOS COMO DIRECTOR GENERAL Y SE DÉ SOLUCIÓN A NUESTRAS DEMANDAS. NUEVAMENTE MANIFESTAMOS A UD. QUE ESPERAREMOS UN PLAZO PRUDENTE SU RESPUESTA ANTES DE INICIAR OTRAS ACCIONES.

ATENTAMENTE

EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO: DEMANDANTE: LIC. JESÚS CAMPOS LINAS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS.

ADAME GALVAN, ELIEZER; AGUILAR RIVERA, ISMAEL; ALCALA CACHON, JOAQUIN; ALEMAN CASTILLO, DONACIANO; ALONSO CARDENAS, IGNACIO; ANGELES ORTIZ, FRANCISCO; ARANDA LOPEZ, JOSE AGUSTIN; ARENAS RAMIREZ, MANUEL ANGEL; ARRIETA MALDONADO, ROBERTO; ARROYO VILLASENOR, ADOLFO; AVILA JASSO, ADAN; BALLESTEROS, RAUL JAIME; BARRON ANGELES, PEDRO BASILISIO; BONILLA BEAS, VICENTE; BRETON DE ITA, GUSTAVO; CADENA, LUIS EMILIO; CALAO PERALTA, RAUL; CAMACHO HERNANDEZ, JORGE ARMANDO; CAMACHO REYES, GABRIEL; CAMPA URANGA, MARIA FERNANDA; CANCHOLA BARRERA, GUADALUPE JAVIER; CANTU CABALLERO, CESAR RAYMUNDO; CARBAJAL CAMACHO, FERNANDO; CARBALLEDA TORRES, RAUL; CARDENAS PLAZA, OSCAR G; CAREAGA PEREZ, JAIME VICTOR; CASTILLO SAMANO, MAXIMINO; CERVANTES SANCHEZ, JORGE; CISNEROS INIGUEZ, GILBERTO; CONTRERAS ROLON, J HUMBERTO; CORDOVA TERAN, ALFONSO; CRUZ RIEGO, MARIO; CHAVEZ GALVAN, RUBEN; CHIRINOS PEREZ, GONZALO FEDERICO; DE LA CRUZ YERBES DZIB, FRANCISCO; DE LA MAZA JIMENEZ, SALVADOR; DEL ALTO RAMIREZ, ARMANDO JUAN; DEL ANGEL CAPITANACHI CORNELIO; DIAZ FRIAS, JESUS PATRICIO; DIAZ GONZALEZ, OSCAR G; DOMINGUEZ ESPINOZA, LUIS FELIPE; ENCALADA MEDINA, JORGE CARLOS; ESTRADA ARRIAGA, JOSE LUIS; FERNANDEZ CAPETILLO, JUAN ANTONIO; FERNANDEZ MONTALVO, JOSE J; FLORES GUINTO, MARIO; FLORES PERRUSQUIA, JAVIER HILARIO; FUENTES RODRIGUEZ, ROBERTO; FUENTES TERAN, JOSE CONCEPCION; GALICIA MARTINEZ, MARIO ARMANDO; GALINDO CERNICHIARO, ENRIQUE; GALLARDO MELENDEZ, ANIBAL; GALLEGOS VIZCARRO, ALIPIO; GARAICOCHEA PETRINERA, FRANCISCO; GARCIA ATRISTAIN, DONACIANO; GARCIA DEL RIO, HUMBERTO ELIO; GARCIA QUINTERO, ESPERANZA; GOMEZ MAGDALENO, PABLO; GOMEZ MARTINEZ, JESUS; GOMEZ SAAVEDRA, RICARDO; GOMEZ SERVIN, ROGELIO; GORDILLO ISAACS, EDUARDO; GUTIERREZ REYES, TOMAS AURELIO; HAYASHI PEÑA, JUAN MANUEL; HERNANDEZ CHAVEZ, SAULO V; HERNANDEZ GALICIA, BRIGIDO HECTOR; HERNANDEZ GONZALEZ, SALVADOR; HERNANDEZ HERNANDEZ, ELOY; HERNANDEZ NAVARRO, PEDRO; HERREJON DE LA TORRE, LUIS; HERRERA GONZALEZ, MANUEL; HERRERA OLIMON, RODOLFO; IBARRA SOLIS, VICTOR ANTONIO; JASSO PEREZ, ROBERTO; LAZZANO CONTRERAS, TITO JOSE; LEVER MEDINA, OSCAR RIGOBERTO; LIZAN PEREZ, OSCAR; LOPEZ FERNANDEZ, VICENTE; LOPEZ FUENTES, VALENTIN; LOPEZ LOPEZ, SAUL; LOPEZ SANCHEZ, CESAR MANUEL; LOPEZ SANCHEZ, GABRIEL ARTURO; MACIAS AGUILAR, JUSTO; MACIAS CARDONE, MARIA TERESA; MACIAS GODINEZ, JOSE MANUEL; MACIAS HERRERA, SALVADOR; MADRIGAL UGALDE, LUIS ROGELIO; MALDONADO MALDONADO, JOSE; MANZO MARTINEZ, JOSE LUIS; MARTINEZ CERVANTES, EDMUNDO; MARTINEZ MOLINA, ENRIQUE; MARTINEZ OJEDA, GRACIELA; MARTINEZ SILVA, MARIO; MAZA DE LA CONCHA, JULIA; MENDEZ ARELLANO, ROSARIO; MICELI HERRERA, JORGE ANGEL; MIRANDA BELLO, INOCENTE; MIRANDA TORRES, IRMA; MOCTEZUMA DOMINGUEZ, JOSE ARMANDO; MONROY FLORES, OSWALDO MIGUEL; MONTANARO PAVON, RUBEN ERNESTO; MONTAÑO MORAN, ROBERTO; MONTOYA RANGEL, GUILLERMO; MORA TREJO, RAFAEL; MORALES LAGUNES, SALVADOR; MORFIN FAURE, ALBERTO ENRIQUE; MUÑOZ MENDOZA, FRANCISCO; NAJERA FRANCO, JESUS; NAVA DELOYA, RENATO; OCHOA GARCIA, ADOLFO; ORTIZ ESCOBAR, FAUSTO; ORTIZ MIRANDA, JORGE; PALMA Y SUAREZ, LEOPOLDO JUAN; PAREDES URISA, RAFAEL; PEREZ PUERTO, CESAR AUGUSTO; PEREZ RODRIGUEZ, JOSE; PEREZ SUAREZ, MIGUEL; PIEDRA GUZMAN, JOSE LUIS; PORTILLA LOPEZ, JOSE FELIX; PULIDO CAMPOS, MARTE ADOLFO; REGALADO RODRIGUEZ, SALVADOR; RICAÑO PEREZ, CARLOS; RIVAS GOMEZ, HIGINIO; RODRIGUEZ MARTINEZ, AMERICO; RODRIGUEZ TECPAN, RUTILIO; ROLDAN REYNA, PEDRO DAVID; ROMERO CORONEL, ARTURO; ROMERO VARGAS DURAZO, HUMBERTO; SALAZAR MANDUJANO, SERGIO; SAN MARTIN BERMAN, GILDARDO; SANCHEZ MACHAIN, TIRSO; SANCHEZ MONTES DE OCA, RAFAEL; SANDOVAL CERVANTES, RAFAEL; SOTRES ANDRADE, PABLO; TAPIA GRANILLO, CESAR ANIBAL; TELLO RAMIREZ, GUILLERMO; TENA ARREDONDO, JAVIER; TIRADO FERNANDEZ, HUMBERTO; TORRES HERNANDEZ, MANUEL; TORRES MURRIETA, SERGIO; TREJO GARCIA, NOE; TREJO PONCE, JELEUTERIO DANIEL; VALENCIA TAPIA, FRANCISCO; VAZQUEZ GARCIA, LAZARO; VAZQUEZ MUÑOS, RICARDO; VENEGAS ALCANTARA, ALFREDO; VILLALOBOS MEDINA, JORGE; ZUÑIGA RAMOS, ALFREDO;



ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS A.C. DEL S T P R M



CALLE LAGO ATITLAN No. 46 INT. B COL. PENSIL NORTE DEL. MIGUEL HIDALGO CP 11430 MEXICO; DF.
TEL. 01 5 3999706 FAX 5278410
AV. ZARAGOZA No. 2314 ESQ. CALLE DEL PENAL COL. PALMA SOLA COATZACOLACOS, VER.
TELS. (01 921) 85748, (01 922) 12169 TEL. CEL. (044 927) 33512 / 33119
JUAN ALVAREZ No. 530 ALTOS VILLAHERMOSA TABASCO

BOLETIN DE PRENSA

Los trabajadores petroleros de la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros, A.C., queremos hacer del conocimiento de la opinión pública el adelanto, al parecer sin razón alguna, del proceso electoral para renovar las direcciones seccionales del sindicato petrolero. Eso sólo como agravante de unas elecciones sindicales de por sí viciadas por la falta del voto libre y secreto, pues a estas alturas de la democracia en México, entre los petroleros se siguen escogiendo líderes en asambleas irregulares con el mecanismo de la mano alzada. Además, asambleas en que no se verifica quórum, ni se inspecciona lista nominal o patrón electoral, y los trabajadores son halagados con música y alcohol o amenazados con grupos de golpeadores que portan armas, amén de otro tanto de disposiciones estatutarias o de "tradiciones" sindicales que favorecen a los candidatos oficiales y que por ello son inequitativas, desiguales, injustas e inmorales.

Petroleros de 11 Secciones (10, 11, 14, 22, 24, 26, 35, 38, 44, 48, 52), entregaremos al Comité Ejecutivo General, al Lic. Vicente Fox, a sindicatos nacionales e internacionales, a la Organización Internacional del Trabajo, a las autoridades laborales del país, y a las organizaciones de Derechos Humanos, 20 puntos para democratizar las elecciones petroleras. No es posible que mientras el país avanza en transparencia electoral para renovar poderes públicos, los sindicatos sigamos corporativizados, controlados y manipulados con una democracia de segunda. Corre por todas las H. Secciones del sistema petrolero un ambiente de cambio para llevar a la vida sindical el cambio democrático que ocurrió el 2 de julio. Queremos ser respetados a la hora de elegir a quién nos represente.

Reiteramos junto con la ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS A.C., TECNICOS Y PROFESIONISTAS POR LA INDUSTRIA PETROLERA A.C., "TODOS POR PEMEX", COORDINACION DE TRABAJADORES POR LA DEFENSA DE PETROLEOS MEXICANOS, y EL GRUPO INGENIEROS PEMEX CONSTITUCION DEL 17; el programa emergente para rescatar la industria y que incluye propuestas sobre principales áreas y temas para reforzar la industria del Petróleo, como empresa pública de los mexicanos.

Emplazamos:

- A Carlos Romero Deschamps, senador, diputado federal electo, y secretario general del sindicato petrolero y a todos los secretarios generales seccionales, a escuchar y dialogar estas propuestas y dar todas las facilidades para que el proceso electoral que quieren adelantar se lleve a cabo con respeto y tranquilidad, evitando toda situación de violencia y fraude.

- Al Lic. Vicente Fox para que ratifique y manifieste públicamente lo firmado en los **“20 compromisos para la Libertad y Democracia Sindical, para el cumplimiento de los Derechos individuales y Colectivos, y para la Agenda laboral y el Programa de Gobierno”** (firmados el pasado 27 de junio), y se pronuncie sobre la necesaria democracia sindical que el país y los procesos productivos requieren, y sobre las elecciones petroleras en lo particular, ya que si él llegó a la Presidencia de la República demandando elecciones limpias, equitativas y transparentes, no podrá oponerse a que lo mismo suceda en los sindicatos. La Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros, A.C., le quiere invitar formalmente a aceptar la invitación que organismos de la sociedad civil le harán llegar para participar como miembro de los distintos Comités de Observación Independiente que para estas elecciones se están organizando en los estados de Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Guanajuato y Jalisco.
- Al C. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que así como contribuyó al avance democrático nacional, contribuya también a la democracia sindical.
- Al Lic. Mariano Palacios Alcocer, secretario de Trabajo y Previsión Social para que las autoridades laborales del país, cumplan su función y se abstengan de avalar procesos amañados en que ni siquiera se cumplen los propios Estatutos del Sindicato petrolero.

Participantes:

Julio César Rodríguez Velázquez
sección 11, Nandital, Ver.

Fco. Javier Neguena
sección 44, Villahermosa, Tab

Juan Marcos Zenteno
sección 38, Tula, Hgo.

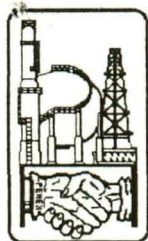
Encarnación Hernández López
sección 14, Cd Pemex, Tab

Alianza
nacional
Democrá-
tica de
Trabajo-
dores
Petrole-
ros
A.C.

Carlos Rodríguez Rivera

Centro de Reflexión
y Acción Laboral
CERAL

Sólo recuerda que aquí no hay lugar para cobardes ni carlistas deshonestos.



ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS A.C.

DEL STPRM

CALLE LAGO ATITLAN No. 46 INT. B COL. PENSIL NORTE DEL. MIGUEL HIDALGO CP 11430 MEXICO; DF.

TEL. 01 5 3999706 FAX 5278410

AV. ZARAGOZA No. 2314 ESQ. CALLE DEL PENAL COL. PALMA SOLA COATZACOLACOS, VER.

TELS. (01 921) 85748, (01 922) 12169 TEL. CEL. (044 927) 33512 / 33119 E MAIL GOR11@CORREOWEB.COM

JUAN ALVAREZ No. 530 ALTOS VILLAHERMOSA TABASCO

REG. R. E. 09030050



Coatzacoalcos; Ver. 31 de Julio del 2000

C. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. Lic. Vicente Fox Quesada

Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos

H. Cámara de Diputados

H. Cámara de Senadores

Dr. Rogelio Montemayor Seguy

Director de Petróleos Mexicanos

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

C. Lic. Miguel Alemán Velasco

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador

C. Sen. Carlos Romero Deschamps

Srio. Gral. del G E G del STPRM

Organizaciones No Gubernamentales

Medios de Comunicación

ASUNTO: Solicitud para que las elecciones sindicales a
realizarse el próximo mes de Octubre sean
Verdaderamente **DEMOCRATICAS**
VOTO LIBRE Y SECRETO

La irrupción de la democracia en la vida política del país que día a día permea cada rincón de la sociedad, revive la esperanza en nosotros los trabajadores petroleros, anhelando que este principio fundamental en la convivencia social llamado **DEMOCRACIA** también se haga presente en nuestra organización sindical. Por supuesto que hoy vivimos construyendo el difícil camino que concretara con plenitud esa máxima aspiración que todos los mexicanos y desde luego los trabajadores tenemos.

Los trabajadores petroleros tenemos la firme aspiración de inducir este prototipo a la vida sindical, pues no es congruente que mientras la sociedad ejerciendo con plenitud un derecho constitucional de elegir mediante su voto **DIRECTO, LIBRE, SECRETO Y UNIVERSAL** a sus gobernantes, los trabajadores petroleros continuemos viviendo condiciones a todas luces **ANTIDEMOCRÁTICAS**, ya que la elección de nuestros dirigentes sindicales, sigue efectuándose mediante un sistema arcaico y obsoleto que atenta contra el verdadero sentido de libertad de elección, como lo demuestra el hecho de que las boletas de elección sindical contengan el **NOMBRE, FICHA Y FIRMA** de cada trabajador.

Es por ello que la **ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS (ANDTP)** como voz expresiva y activa de los trabajadores socios activos de las Secciones que conforman al **Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)**, tenemos el interés de que la procuración democrática se afiance en la vida interna de nuestro **SINDICATO PETROLERO** y con esto cumplir con el papel protagonista que le toca representar en este cometido.

Hoy mas que nunca estamos apostando a que nuestra organización sindical retome su esencia para lo cual fue creada, lo que solo se lograra cuando sus lideres sean elegidos por medio de **PROCESOS VERDADERAMENTE DEMOCRATICOS**. Con ello tenemos la plena certeza que se lograra no solo procurar a nuestros compañeros una valiosa herramienta para elegir libremente a sus representantes sindicales si no que

además se conseguiría una verdadera fortaleza sindical que provendría de donde debe venir **¡DE LOS PROPIOS TRABAJADORES!**, construyendo con ello nuestra independencia y una verdadera autonomía sindical.

Los que conformamos la ANDTP después de hacer plena conciencia de la responsabilidad que nos compete en esta tarea reivindicadora, hemos dado inicio a un trabajo dirigido a obtener este objetivo.

Sabemos que tal cometido requiere de una ardua labor, un gran esfuerzo y una excelente organización. Por lo que obedeciendo a la necesidad que hoy tenemos de solidarizarnos para lograr un sindicato digno, que cumpla con las expectativas de nosotros los trabajadores de **DEFENDER, REPRESENTAR Y PROMOVER** nuestros derechos e intereses y poder librar los obstáculos que actualmente enfrentamos los trabajadores petroleros y así, podamos en las próximas elecciones para renovar los Comités Ejecutivos Locales; elegir a nuestros representantes sindicales a través del **VOTO LIBRE, SECRETO Y UNIVERSAL**, le hacemos presente las siguientes propuestas con el fin de alcanzar tal cometido.

FUNDAMENTACION

DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

Título Cuarto Capítulo VIII.

Artículo 193. - los comites ejecutivos locales de seccion y delegacion duraran en ejercicio ordinario tres años, del 1º de enero del primer año, al 31 de diciembre del tercero, para cuyo efecto seran electos en asambleas extraordinarias cuya fecha debiera fijarse dentro de un periodo de 90 dias anteriores a la iniciacion de su ejercicio, y solo podran reelegirse por un periodo mas.

Artículo 194. - los comites ejecutivos locales de seccion estaran integrados en la siguiente forma:

un secretario general, un secretario del interior y acuerdos, un secretario del exterior y propaganda, un secretario de ajustes, un secretario de trabajo, un secretario tesorero, un secretario de organización y estadística, un secretario de educación y previsión social, un secretario de actas, un secretario de educación y previsión social por jubilados.

por cada secretario integrante del comité ejecutivo local de sección, será designado un secretario suplente, con la autorización previa del secretario general del comité ejecutivo general.

no obstante lo anterior, las secciones quedan en libertad de aumentar el numero de funcionarios y de establecer las comisiones cuando las necesidades así lo exijan.

Artículo 272. - las elecciones para funcionarios de los comites ejecutivos locales de secciones, consejos locales de vigilancia, comisiones de honor y justicia, comites ejecutivos locales de delegacion y comisiones permanentes de caracter local, seran celebradas por las asambleas generales extraordinarias que corresponda, cuya fecha debiera fijarse dentro de un periodo de 90 dias anteriores a la iniciacion de su ejercicio, o en cualquier otra fecha en caso de emergencia.

Artículo 281. - las elecciones de los funcionarios locales a que se refiere el art. 272, seran convocadas por los comites ejecutivos correspondientes y/o el comite ejecutivo general, dentro de un periodo de 20 dias antes de efectuarse la eleccion, este periodo, podra modificarse en caso de emergencia. las asambleas respectivas se constituirán en colegio electoral, cuyo quórum legal se determinara según lo dispuesto por el art. 246 de los presentes estatutos.

como medida de orden y para la correcta aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, solo los socios activos del sindicato con plenos derechos podrán participar en las asambleas de elecciones.

Artículo 282. - la eleccion de los funcionarios locales se ajustara a los siguientes sistemas:

A.- sistema de elección a mano alzada.

B.- sistema de elección por escrutinio.

I.- para efecto de aplicación de este sistema, se acatará lo dispuesto por las convocatorias emitidas por el comité ejecutivo general y el comité ejecutivo local de la sección correspondiente.

II.- el acuerdo de partes será instrumento legal para regir el procedimiento de escrutinio, de acuerdo a la normatividad emitida por el propio comité ejecutivo general de conformidad con el inciso d) del artículo 288.

Artículo 288. - d) por escrutinio, mediante el uso de cédulas que deberán llenarse con los siguientes datos: nombre completo del trabajador y número de ficha, debiendo firmarla cada votante. esta clase de votación podrá llevarse a cabo mediante planillas que incluyen al comité ejecutivo local, consejo local de vigilancia, comisión de honor y justicia y demás comisiones. las votaciones se realizarán invariablemente en el domicilio social de la organización sindical o en los centros de trabajo de la jurisdicción seccional correspondiente.

Título Tercero Capítulo I

Artículo 23. - la base fundamental de la estructura del sindicato la forman sus propios socios

Capítulo VII

Artículo 71. - para la mejor protección de los intereses de los socios, las secciones son autónomas en su régimen administrativo interno

Título Cuarto Capítulo I

Del Gobierno del Sindicato

Artículo 99. - las normas que sostienen al sindicato como entidad jurídica derivan de los principios de la constitución política de México, por lo que su gobierno interno emana de la voluntad de los socios activos que lo integran; voluntad que se expresa por acuerdo de las mayorías realizados en asambleas con estricto apego a las disciplinas democráticas.

PROPUESTAS

1. POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA EN EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

se ponen a su consideración las siguientes mociones con el fin de nutrir y vigorizar el sentido democrático que deben tener las próximas elecciones sindicales para renovar los comités ejecutivos locales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a efectuarse en el mes de Octubre del presente año buscando implantar para ello el **VOTO LIBRE, SECRETO, UNIVERSAL Y DIRECTO.**

1. Que la convocatoria sea emitida cuarenta días antes de la fecha de elecciones.
2. Que el candidato a la secretaría general así como cualquier otro integrante de las planillas, no ostenten cargo sindical alguno, mínimo cuarenta días antes de la elecciones para que exista igualdad entre los aspirantes y para que este no sirva como medio de presión y coacción al momento del sufragio.

3. Que las planillas cuenten con un presupuesto igual en especie y en capital para los gastos de la campaña, ya que solo así los aspirantes podrán tener la equidad y la justa igualdad en dicha contienda electoral, dicho presupuesto deberá ser proporcionado por el Comité Ejecutivo General o por los Comités Ejecutivos Locales del STPRM correspondiente.
4. Que se utilice el sistema B de elecciones por escrutinio (Art. 282 de los Estatutos.
5. Del Art. 288 inciso D (de los estatutos), se convenga que las boletas de elección no contengan dato alguno(**NOMBRE, FICHA Y FIRMA** del trabajador), ya que esto ejerce presión al votante coartando su libertad de elección, o sea; **VOTO LIBRE Y SECRETO.** Dando al mismo tiempo con ello cumplimiento a lo contemplado en el Art. 359 de la Ley Fed. Del Trabajo. que a la letra dice **“los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción.”**
6. Que en los centros de trabajo donde se instalen las casillas para efectuar la votación, los funcionarios locales se abstengan de inducir el voto a su favor y/o que no se presenten en dichos lugares.
7. En las casillas solo deberán permanecer en la mesa de recepción de votantes dos representantes por planilla que contienda, además del co. que integre la comisión de elecciones que envíe el comité ejecutivo general del S.T.P.R.M. así como el representante de la Secretaría. de Trabajo y Previsión Social.
8. 20 días antes de la elección los representantes de planillas deberán tener, en igualdad de condiciones, las listas escalafonarias (que serán utilizadas como padrón electoral) de todos los departamentos para que no exista el menor indicio de fraude, o sea, que no existan y/o aparezcan posibles votantes en unas y en otras no.
9. En caso de que al momento de la elección existan cos. de nuevo ingreso (o sea que acaben de firmar planta y no aparezcan en las listas escalafonarias de sus respectivos departamentos) estos deberán de presentar su contrato que los acredite como trabajadores de planta.
10. Que ningún integrante de cualesquiera de las planillas se haga acompañar de los funcionarios locales antes del registro de la planilla y durante el tiempo que dure la campaña de proselitismo en las diferentes áreas y departamentos, o sea que los funcionarios de cualquier nivel no participen, ya que esto significara coacción y presión al votante.
11. Que se considere y se ponga en practica el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su parte 1 referente a la libertad sindical en sus artículos 1, 2, 3 y 10. Y del cual México adquirió el compromiso de respetarlo al firmar dicho convenio.
12. Que la firma del acuerdo de partes (el convenio) se haga treinta días antes de las elecciones.
13. Que el registro de las planillas sea durante diez días hábiles una vez publicada la convocatoria
14. Una vez cerrado el registro de planillas, que el comité electoral de a conocer en forma clara y veras a todos los trabajadores el numero de planillas que se registraron para la contienda electoral.
15. Al concluir el periodo de registro de planillas, estas podrán iniciar su campaña de proselitismo.

16. Que toda aquellas planillas que soliciten ser registradas en tiempo y forma, y que cumplan con los requisitos estatutarios, sean aceptadas a participar en la contienda. Sin que existan descalificaciones dolosas o procedimientos irregulares que traten de impedir que alguna planilla se registre
17. Que el Comité Ejecutivo General del S.T.P.R.M. y/o el Comité Ejecutivo Local, solicite a la empresa la autorización para que las planillas a contender puedan realizar su campaña en los diferentes centros de trabajo, y que esta se dé en igualdad de condiciones así como también otorguen las facilidades suficientes a los integrantes de las planillas a contender.
18. Los escalafones que servirán como padrón electoral, deberán ser manejados por los representantes de las planillas en cada una de las mesas electorales y las boletas de elección por el representante del comité electoral.
19. Para garantizar el libre ejercicio del voto, que se mantenga el área de las casillas despejada de trabajadores, delegados, sub-delegados y cualquier funcionario local y/o nacional.
20. Que la identificación oficial que el trabajador presente, para emitir su sufragio, sea la credencial de Pemex otorgada por el SIIU, en caso de que el trabajador haya extraviado dicha credencial deberá presentar la credencial provisional otorgada por la empresa así como su contrato de planta.
21. El sufragio será depositado por el trabajador votante en urnas transparentes previamente verificadas por el comité electoral de cada casilla.
22. Una vez que el trabajador haya emitido su voto, se deberá marcar su dedo pulgar derecho con tinta indeleble.
23. Incluir (en el convenio) la participación de observadores electorales para que den fe del desarrollo del proceso y que su trabajo sirva para la calificación del mismo. o sea que den fe de que no haya existido coacción y/o irregularidades en el proceso electoral.
24. Que se instituya un Comité Electoral Seccional que sea el que regule todo el evento electoral, conformado por dos representantes del CEG del STPRM por dos representante de la Sria. de Trab. y Prev. Social por dos representantes de cada planilla, por cuatro compañeros de planta que no sean funcionarios, ni integrantes de alguna planilla y que sean escogidos de manera aleatoria del universo de cada sección y por un notario publico que de fe de este evento electoral.
25. Que se cuente con la presencia de un notario publico a la firma del convenio de acuerdos de partes que de fe de este acto.
26. Que las casillas se abran a partir de las ocho de la mañana y se cierren a las dieciocho horas.
27. Una vez cerradas las casillas, que se realice en estas mismas el conteo de los votos, levantándose actas de constancia de los resultados de dicho conteo, las cuales firmaran el representante del comité electoral, el representante de la sria. de trabajo y prev. Social y los representantes de cada planilla, entregándose a cada uno de estos una copia fiel del acta..
28. Una vez echo el conteo y levantada el acta, todos los votos (utilizados o no) serán destruidos en el mismo lugar en que se instalo la casilla.
29. Solo las actas de resultados de cada casilla, serán entregadas al comité electoral seccional para su conteo final, el cual emitirá el resultado de las elecciones sindicales en la sección de que se trate.

30. Dejar en claro que los comisionados por parte del comité ejecutivo general y del comité ejecutivo local, su función esta en sancionar y no para fijar las condiciones, que para eso están los representantes de las planillas, el candidato y su representante oficial.
31. De ser posible contar con el asesoramiento del Instituto Federal Electoral para el buen desarrollo de este proceso electoral sindical

es muy importante aclarar que solo con la voluntad infinita de querer el cambio y generar las condiciones desde cualquier punto de apoyo se lograra que la democratización interna del S.T.P.R.M. se haga toda una realidad.

Conocedores del Espíritu Solidario que lo caracteriza y a la loable tarea que realiza en atención a las causas justas, los convocamos a que nos brinde todo el apoyo que hoy requerimos.

Sabedores de que podremos contar con su oportuna intervención, solo nos resta hacerle patente nuestro agradecimiento por todas las atenciones prestadas.

Quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE

ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS A. C.

GRUPOS QUE CONFORMAN LA ANDTP AC

GRUPO ORIENTACION RENOVADOR SECC.11 NANCHITAL, VER. ; UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PETROLERA A.C. SECC. 26 LAS CHOAPAS, VER.; NUEVA CULTURA LABORAL SECC.10 MINATITLAN, VER.; INTEGRACION PETROLERA SECC. 22 AGUA DULCE, VER.; GRUPO FRENTE DEMOCRATICO RICARDO FLORES MAGON SECC.38 SALINA CRUZ, OAX.; GRUPO UNIFICADOR DEMOCRATICO SECC.15; 09 DE OCTUBRE SECC.47 CDAD DEL CARMEN CAMP.; ALIANZA DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS SECC.44 REFORMA CHI.; UPL 18 DE MARZO SECC. 24; GRUPO FLORES MAGON SECC. 34; FRENTE DEM. SINDICAL SECC. 35 TULA, HGO.; FZA DEMOCRATICA SECC. 45; FRENTE UNIFICADO DE TRABAJADORES SECC.46; FRENTE DE SOLIDARIDAD SINDICAL SECC. 14 MACUSPANA TAB.

JULIO CESAR RODRIGUEZ VELAZQUEZ

PRESIDENTE
SECCION 11

PEDRO MIRANDA LUNA

SECRETARIO
SECCION 35

ENCARNACION HERNANDEZ LOPEZ

VOCAL
SECCION 14

DOMINGO PADRON ROSALES

VOCAL
SECCION 44

JOSE OTHO HERNANDEZ LINARES

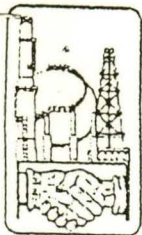
TESORERO
SECCION 10

EDGAR ALFREDO TENORIO ARELLANO

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
SECCION 11

JOSE HERNANDEZ RANEROS

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
SECCION 14



ALIANZA NACIONAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES PETROLEROS A.C. DEL STPRM



CALLE LAGO ATITLAN No. 46 INT. B COL. PENSIL NORTE DEL. MIGUEL HIDALGO CP 11430 MEXICO, DF.
TEL. 01 5 3999706 FAX 5278410
AV. ZARAGOZA No. 2314 ESQ. CALLE DEL PENAL COL. PALMA SOLA COATZACOLACOS, VER.
TELS. (01 921) 85748, (01 922) 12169 TEL. CEL. (044 927) 33512 / 33119
JUAN ALVAREZ No. 530 ALTOS VILLAHERMOSA TABASCO

A los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores,
A los dirigentes de los diferentes sindicatos del país,
A las distintas organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos,
A los académicos e investigadores de diferentes universidades interesados en el tema,
A los luchadores sociales atentos a la democracia sindical,
A los integrantes de los distintos Comités de Observación Independiente,
A otros trabajadores y trabajadoras y a petroleros de todo nivel y condición; y,
Al pueblo en general.

Resulta bien conocido por todos ustedes, la importancia estratégica para el país de Petróleos Mexicanos. Y no menos conocida también, la importancia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPRM.

La Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros, A.C., es una articulación nacional de grupos democráticos y democratizadores al interior del sindicato petrolero, conformada por trabajadores en activo, transitorios y jubilados. Se fortalecen y crecen nuestros grupos en 12, de 36, de las más importantes secciones del sistema petrolero. Buscamos la democratización del sindicato, la no privatización de la empresa y una amplia concientización de la base trabajadora en cuanto a sus derechos, y al engrandecimiento para bien del país, del sector petrolero.

Queremos llamar su atención y atraer su participación, dado que se aproximan las elecciones para renovar las direcciones locales seccionales del sindicato. Estamos alertando a la opinión pública sobre el posible adelanto de estas elecciones que, de ordinario, se celebran en el mes de octubre y hoy se habla de realizarlas en agosto. Ya en febrero, en forma por demás precipitada, ya que también le tocaría en agosto, el actual Secretario General y senador Carlos Romero Deschamps, se hizo reelegir por un período más, modificando los Estatutos en una Convención Extraordinaria.

Solicitamos su solidaridad dadas por un lado, las condiciones antidemocráticas en que se realizan nuestras elecciones en nada apegadas a la normativa internacional (inexistencia del voto secreto, obstaculización para el registro y promoción de planillas democráticas, compra y coacción del voto, amenazas a los opositores, y asambleas donde campean los grupos de choque, el alcohol y la gente imposibilitada estatutariamente para votar); y por otro, el ánimo y disposición de la gente para llevar al ámbito sindical los afanes, aspiraciones y realizaciones que en materia democrática ha experimentado el país.

Se siente en todas las secciones la parálisis, desolación y debilidad a la que han llegado los que tenían en el PRI una impunidad, un cargo o un futuro asegurado. Ese estado de ánimo más el trabajo que hemos realizado por años, nos hacen creer que el momento ya llegó.

Les presentamos algunas de las propuestas que estamos difundiendo, y que serán presentadas al Comité Ejecutivo General, en la línea de darle mayor sustento democrático al actual Estatuto:

- *convocación de la elección 40 días antes de efectuarse (contra 20 que marca el art. 281 de los Estatutos);

- *que el voto se realice por escrutinio, mediante cédulas sin datos personales y en el domicilio social (contra la práctica sindical de asambleas en cualquier sitio que propician la falta de verificación del quórum, la simulación de la elección del presidente de debates y de la constitución del Colegio Electoral, y el recurso inválido a la aclamación popular; pero sobre todo, en las que no hay seguridad de quién entra y quién sale, propician la entrada y profusión de alcohol y música o grupos de choque);

- *que el voto sea por planillas y mediante voto libre y secreto, en concordancia con el art. 41, 3º, de la Constitución política mexicana (contra el sistema de voto a mano alzada y modalidades establecidas en el art. 288);

- *que los candidatos no ostenten cargo sindical alguno, mínimo 40 días antes de las elecciones, y que cuenten con un presupuesto igual para gastos de campaña, a fin de establecer equidad e igualdad entre aspirantes (contra la práctica sindical de coaccionar el voto otorgando o negando derechos contractuales como ascensos, préstamos administrativos o fichas para recomendados, valiéndose de su puesto, o de utilizar las cuotas sindicales de todos sólo para la planilla oficial); que en torno a las casillas cuando la votación se llegue a efectuar mediante voto secreto, los funcionarios sindicales actúen imparcialmente (contra la práctica sindical de inducir el voto mediante coacción o amenaza) o bien, que no se presenten;

- *que antes de la elección todos los representantes de las planillas tengan, en igualdad de condiciones, los escalafones de todos los departamentos, de modo que sufragen todos y sólo los que tienen derecho y que el proselitismo sea hecho sólo por las planillas registradas (contra la práctica sindical de ganar elecciones con el voto de trabajadores transitorios a quienes no se considera miembros activos del sindicato y del proselitismo indebido y parcial que realizan los miembros del Comité Ejecutivo General y Local en bien de sus favoritos);

- *que se acepten y den garantías a los observadores independientes para que puedan dar fe del desarrollo de las elecciones. En resumen, que la contienda electoral petrolera para renovar la dirección sindical se apegue a la normatividad respectiva marcada por la Organización Internacional del Trabajo, y así, la democratización sindical pueda sumarse a los avances democráticos del resto del país.

Esperamos contar con el apoyo que esté al alcance de su mano pues creemos que un sindicato petrolero democrático y democratizado, se pone a la altura de los grandes desafíos que hoy tiene el país, y por consiguiente, todos los trabajadores y trabajadoras mexicanos.

JULIO C. RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.

PRESIDENTE DE LA ALIANZA NAL.

DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES

PETROLEROS A.C.

ANDTP A.C.

Pedro Miranda Luna

Secretario

JOSÉ OTHON HERNÁNDEZ LINARES

TESORERO

ANDTP A.C.

EDGAR TENORIO ARELLANO

COMISION DE HONOR

Y
JUSTICIA

DOMINGO PAARON ROSALES

VOCAL

ENCARNACIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ

VOCAL

JOSÉ HERNÁNDEZ RANEROS

COMISION DE HONOR

Y
JUSTICIA

ANDTP A.C.

Date: Mon, 19 Jun 2000 10:38:24 -0500
From: ldelmoral@gas.pemex.com
Subject: Asunto de Pemex. RV: Carta Labastida
To: CARTAS@REFORMA.COM, libreria@prodigy.net.mx
MIME-version: 1.0
X-OpenMail-Hops: 1

Attn: ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA
RODOLFO JUNCO DE LA VEGA
LAZARO RIOS
RICARDO JUNCO GARZA
IGNACIO MIJARES
ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA ELIZONDO
RENE DELGADO
MARTHA TREVIÑO
HOMERO FERNANDEZ
ENRIQUE QUINTANA
GERARDO LARA
ROSSANA FUENTES BERAIN
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Respecto al asunto de la coerción de los votos en Pemex, me permito enviarles una carta que fué enviada a todos los trabajadores a través de la red interna de comunicación. Como se ve, fué enviada el lunes 29 de mayo a las 8:28 de la mañana. Para enviarla se usó información interna de TODAS las direcciones electrónicas que los trabajadores tenemos para nuestra comunicación interna.

Aunque está es la que se envió a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, esta carta también fué enviada a otras dependencias como Corporativo, Pemex-Refinación, Pemex-Petroquímica.

Por cierto que aqui en las oficinas centrales también se está dando la coerción de votos. La coerción depende mucho del área, esto es, hay jefes que presionan mucho, amenazan con quitar promociones, ascensos, despidos si no se trabaja para el programa "Servidores de la República por Labastida". Hay jefes que lo proponen sin amenazas y por participación voluntaria (aunque por tratarse del jefe, y por estar en áreas de trabajo, la gente lo ve como una amenaza de todas formas).

Obviamente este programa se está realizando en las oficinas, en horas de trabajo, con personal encargado directamente para tal fin y con los recursos de PEMEX.

El programa "Servidores de la República por Labastida" consiste en llenar listas con 30 nombres de personas (nombre, dirección completa,

teléfono) que se comprometen a votar por Labastida. A esas personas hay que darles pláticas de convencimiento y pasarles un video (que en las mismas oficinas proporcionan). Por cierto que hay personas que están hablando por teléfono para corroborar que los datos sean verídicos. El avance de las listas es tratado como una prioridad, es atendido en juntas de trabajo y se verifica su avance día con día por los encargados (directores, sub-directores, gerentes, sub-gerentes).

29
369.

Estoy a sus órdenes para cualquier información adicional.

Laura del Moral

-----Mensaje original-----

De: labastida200
Enviado el: Lunes 29 de Mayo de 2000 8:28 PM
Para: labastida200
CC: labastida200
Asunto: Carta Labastida

Content-Type: application/rtf; name="BDY.RTF"
Content-Disposition: attachment; filename="BDY.RTF"

Attachment converted: Libraria1:BDY.RTF 1 (????/----) (00021FAC)
Attachment converted: Libraria1:carta a los petroleros. fran 3 (WDBN/MSWD) (00021FAD)
Content-Type: application/ms-tnef; name="WINMAIL.DAT"
Content-Disposition: attachment; filename="WINMAIL.DAT"

Attachment converted: Libraria1:WINMAIL.DAT 1 (????/----) (00021FAE)

Usuario: Laura del Moral

Comentarios:

Sr. Granados Chapa:

En primer lugar, quiero agradecerle la atención que tuvo a mis comentarios anteriores respecto al asunto de la coacción en Pemex a favor de Labastida. Creo que la difusión que se le dió fue bastante benéfica, sobre todo para elevar el ánimo de muchos de los trabajadores que creían que no se podía hacer nada, que a nadie le interesaba nuestro asunto. Cada vez que en algún periódico se mencionaba el asunto, había esperanza de que la coacción acabara y se castigara a los culpables (Montemayor).

Después del 2 de julio ¿qué cree que paso aquí? Lo mismo que esta pasando afuera. Los que habían amenazado a su personal para participar llenando las famosas listas, llegaron el lunes haciendo la V de Fox y diciendo que en realidad ellos siempre habían creído en él. ¿No le parece el colmo?!!!!

Y lo peor sería que como premio a lo que hizo Montemayor (y todos sus compinches) con la gente de Pemex (que según recuerdo, fue un escándalo nacional) ahora lo premiaran dejándolo en Pemex, como ya se está mencionando en varios periódicos.

Ojalá que Fox cumpla lo que dice y escoja a personas preparadas y con experiencia. Si esto es cierto, obviamente Montemayor no quedaría en Pemex porque apenas lleva 6 meses en esta empresa y no tiene idea siquiera de lo que es el petróleo y el gas.

Le agradezco su atención, su dedicación y profesionalismo.

Laura del Moral.

qué? Quién sabe. ¿Qué oyeron? Nadie tamborileó sobre su cuerpo derrotado mientras roncaba a lo largo de su última noche, exigua por insuficiente y escasa. Malake, Malake, lo oyeron balbucear, pero, había tantas Malakes en su vida de emigrante, de nombres trastocados o invertidos o confundidos que, según cuál, qué.

Muy temprano a la mañana siguiente, Cool Charlie se había quedado por fin dormido, la espalda contra la vista del jardín de veras bañado de neblina confundida con rocío. Por su parte, Michel, elegante, cerró las cortinas de la ventana de su recámara y se recostó durante el día mientras acababa de agonizar y morir su padre. Pensaba, recostado, que una vez muerto su padre él lo sustituiría, sería el hijo mayor, en sustitución de su hermano mayor muerto, y ahora jefe de familia, para que mamá no se sintiera abandonada por los hombres mayores de la casa. Quiéreme a mí, ¿quién quiere querirme?

(Si me querías, y me querías, lo que me has hecho es una traición, si no me hubieras querido, esto no habría sido traición, ¿me querías?)

Revuelo en la familia, el féretro fue sacado en hombros por la puerta principal, el bastón del abuelo bisabuelo Tahtac quedó arrinconado y todos, en grupos de dos o de tres, se dirigieron a la funeraria. Antes, el abuelo de Juan cortó un ramo de flores de azahar mezcladas, del limonero y del naranjo, para poner sobre el pecho de su padre muerto, afianzado entre los dedos entrelazados de sus manos, el último ramo de flores del jardín. Mañana, avisó a uno de sus sobrinos, yo presidiré el cortejo. Le correspondía, por haber llegado a ser el hijo mayor y ahora el jefe de la familia.

En la familia de antes las mujeres no iban al entierro de nadie, y habría demasiadas muertes en la familia, ya no podría abrir más los ojos, tantas muertes, tan insólitas o tan seguidas. Hijos, antes que los padres; padres, que